

para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 26 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Misael León Noriega.—24.741.

AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 13 de junio a las 18:30 horas, en la sede social de la entidad, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación.
Segundo.—División y reparto del haber social.
Tercero.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Liquidador, Antonio Regia Falcón.—23.909.

AVET LOGÍSTICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Convocatoria a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la entidad «Avet Logística, S.A.», que se celebrará en la Sala de reuniones de Centrolid, Avenida del Euro, n.º 2, 3.º, de Valladolid, el día 15 de junio de 2006, a las 17,00 horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores.
Segundo.—Aprobación de cuentas.
Tercero.—Trabajos de transporte realizados.
Cuarto.—Presupuesto 2006.
Quinto.—Proyectos.
Sexto.—Cese y nombramiento de Miembros del Consejo.

Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, es decir, el día 15 de junio de 2006, en el lugar y hora antes señalados.

Valladolid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Sánchez-Valencia Diez.—24.794.

B-6 DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Londres, 59, 2.º B, el día 15 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las trece horas del día 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de los acuerdos adoptados en la Junta a continuación de su celebración.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o a pedir su envío de

forma gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único, Jaime Bruno García.—24.192.

B. OLAÑETA Y JUARISTI, S. A.

El Administrador Solidario, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, sucesivamente, en el domicilio social, sito en Eibar, Calle Macharia, 21, el día 16 de Junio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2005. Aprobación en su caso de la gestión social.
Tercero.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad de conformidad con los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso la reducción del capital social.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Referente a las dos Juntas Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112,144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Así mismo cualquier socio podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Eibar, 9 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario, D.ª Fulgencia Muguruza.—27.164.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 9 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 16 de Junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de Junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima. Aplicación de resultados, distribución del dividendo, aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio de 2005.

Segundo.—Modificación de los artículos 19.º «Asistencia a las Juntas Generales» y 22.º «Acuerdos de la Junta General», a los efectos de facilitar la participación

de los accionistas en la Junta General. Modificación de los artículos 21.º «Mesa de la Junta General», 29.º «Otros cargos del Consejo», 30.º «Facultades del Consejo» y 33.º «El Comité de Auditoría» de los Estatutos sociales a los efectos de introducir la figura del Vicesecretario.

Tercero.—Modificación de los artículos 15.º «Presidente y Secretario de la Junta» y 19.º «Acuerdos de la Junta General» del Reglamento de la Junta General a los efectos de adaptarlo al nuevo texto de los artículos 21.º «Mesa de la Junta General» y 22.º «Acuerdos de la Junta General» de los Estatutos Sociales, para facilitar la participación de los accionistas en la Junta y contemplando la figura del Vicesecretario respectivamente.

Cuarto.—Ratificación-Nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 ó más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse entre sí hasta completar, al menos dicho número, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Para ello, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad, que debidamente cumplimentada se entregará a la Presidencia o persona delegada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que deba celebrarse la Junta.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a través de la página web www.bancodepromocion.denegocios.com o por escrito a la sociedad y, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo al domicilio social de la Entidad, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos Sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica: El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bancodepromocion.denegocios.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General Ordinaria 2006».

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.